

Para conocer mejor la Isla Grande del Caribe, **Servicios Global s.a** les presenta el producto **Manejando Cuba**, ideado por el Receptivo cubano Cubatur, en una única modalidad, que ponen a su disposición la posibilidad de moverse a su antojo, conduciendo un auto, a los lugares de mayor predilección en cualquier rincón de la isla, para conocer el país, de punta a cabo, (desde el Cabo de San Antonio a hasta la Punta de Maisí) de una forma más emocionante y amena.

El **Manejando Cuba** se presenta en la modalidad: **Cuba Free** (Auto + Alojamiento)

En el **Cuba Free** usted se presenta directamente en cualquiera de los hoteles relacionados en el listado y recibirá el alojamiento siempre que exista disponibilidad. También puede auxiliarse con la Oficina de Cubatur en el territorio para gestionar el alojamiento, sin costo adicional alguno por la gestión.

En esta modalidad, que no tiene reservado el alojamiento previamente, si usted desea alojarse en otro hotel de categoría superior, no relacionado en el listado, puede dirigirse a las Oficinas de Cubatur en el territorio y pagando un suplemento adicional por la diferencia de categoría podrá adquirir la reserva.

Muy importante al solicitar las reservaciones enviar la siguiente información:

1. Nombre y Apellidos del Conductor del Auto
2. Fecha, Hora y Lugar de la recogida del Auto. (Ciudad Habana)
3. Fecha, Hora y Lugar de la entrega del Auto.

Para recibir el servicio:

Un asistente de Cubatur / Servicios Global le dará la bienvenida al país en el aeropuerto de arribo o lo contactará en el hotel que usted se encuentre. De inmediato recibirá la información y toda la documentación del programa a realizar con todas las indicaciones y se le entregará la cantidad de Bonos Múltiples (BM) necesarios con los cuales podrá adquirir el servicio de alojamiento en los hoteles relacionados en el listado del **Manejando Cuba** en correspondencia con la cantidad de noches de estancia solicitadas. Seguidamente se encargará de los trámites y recogida del auto.

Para facilitar su desplazamiento por las carreteras del país, se le entregará una **“Guía de Carreteras”** con el mapa de Cuba y la tabla de distancias entre los principales puntos del país, la ubicación de los hoteles, gasolineras, restaurantes, cafeterías, aeropuertos y lugares de interés.

Recibirá también **un folleto que contiene toda la información útil necesaria** donde se indican las direcciones de las Oficinas de Cubatur a lo largo y ancho del país, donde usted podrá llegar para recibir asistencia e información en caso que fuera necesario, la relación de Hoteles incluidos en la oferta, la relación de instalación que aceptan el bono de descuento, localización de las principales gasolineras, localización de los servicios de asistencia técnica de las rentadoras, las clínicas internacionales, lugares y sitios de interés por territorios así como otros consejos útiles.

El asistente de Cubatur / Servicios Global que lo atienda será el encargado de facilitarle todos los trámites y brindarle el asesoramiento necesario para la firma del contrato de arrendamiento del auto.

Durante el Recorrido:

Para hospedarse usted debe dirigirse a la recepción de los hoteles que aparecen relacionados en el listado y en el caso de la modalidad **Cuba Free**, debe solicitar, en ese momento, la confirmación de la habitación, una vez confirmada, se entrega el BM correspondiente a la noche de alojamiento.

Para garantizar y asegurar el alojamiento se recomienda siempre que sea posible efectúe una llamada telefónica al hotel para confirmar su hospedaje. La oficina de Cubatur en el territorio, en que está enclavado el hotel de su elección, le proporcionará esta facilidad, sin costo adicional alguno.

En temporada alta, fundamentalmente desde (Diciembre 15 a Abril 30) y de (Julio 15 a Agosto 31), se recomienda hacer las reservas con antelación para tener garantizado su alojamiento en el hotel deseado.

Al finalizar el programa, el cliente podrá entregar el auto en cualquiera de las agencias de la rentadora en las principales ciudades y aeropuertos del país, lo que deberá especificarse en el momento de hacer la reservación del programa. Significándolo cuando se firme posteriormente el contrato. **NO SE APLICARAN CARGOS POR DROP OFF O RETORNO.**

Sobre la Renta del Automóvil

-La Agencia de Viajes Cubatur / Servicios Global trabajan con la compañía rentadora de autos: Cubacar.

-Para realizar el programa se utilizarán autos de la Categoría Medio, (Hyundai accent y Kia Rio o similar).

-El auto se recibirá en una de las oficinas de Cubacar en el país que se relacionan en el anexo II.

El cliente deberá precisar en cual de las oficinas de Cubacar se desea recibir el auto. CUANDO SE REALICE EN ALGUNA OFICINA DE CUBACAR QUE SE RELACIONAN, **EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES, EL CLIENTE DEBERÁ PAGAR UN IMPUESTO DE 20,00 CUC.**

-El cliente puede devolver el auto en cualquier oficina de Cubacar que se relacionan en el Anexo II sin que se apliquen cargos adicionales (Drop Off).

-El paquete comprado no incluye, en relación al auto: combustible, garantía y cobertura de relevo de responsabilidad, y cualquier otro servicio adicional no incluido en el contrato de renta de Cubacar, los cuales deberán ser abonados directamente por el cliente de la Agencia a Cubacar.

-Servicios Global / Cubatur no se responsabilizan por los incumplimientos de los clientes de los términos establecidos por Cubacar.

Alojamiento:

Para alojarse, el **Manejando Cuba** le ofrece una modalidad que es en dependencia de la disponibilidad del hotel al llegar a la recepción del mismo (**Cuba Free**).

-El cliente de la Agencia puede, una vez que llegue al país, según disponibilidad de los hoteles, hacer las reservas de alojamiento directamente en la Carpeta o a través de los Buroes de Turismo de Viajes CUBATUR. También, la Oficina de CUBATUR del cliente, puede hacer la reserva del primer hotel o de todos los hoteles del programa que se haya diseñado.

-Según disponibilidad de los hoteles, puede pasar todo el tiempo en un solo hotel o cambiar cada día.

-El alojamiento será con desayuno incluido (Plan CP).

-Para los hoteles que operen en plan "Todo Incluido" los clientes abonarán directamente en carpeta un suplemento por pasajeros por noche, detallado en la columna de observaciones, tabla de Hoteles.

-El alojamiento será en habitación standard doble.

-En una habitación standard doble podrán alojarse cómo máximo 2 adultos y un niño de 0 a 12 años.

La Agencia de Viajes Cubatur / Servicios Global no efectuará reembolsos a los clientes por conceptos de servicios contratados y no utilizados en su totalidad, ni por la pérdida de los documentos que amparan el alojamiento y la renta del auto.

La Oferta incluye:

- Alojamiento en habitación doble o sencilla en cualquiera de los hoteles relacionados en el listado.
- Auto standard de cuatro puertas, aire acondicionado y kilometraje ilimitado. Capacidad para 4 o 5 pax. Categoría Medio.

No incluye:

- Seguro del auto o cobertura de relevo de responsabilidad.
- Depósito en garantía.
- Combustible.

Condiciones para Niños:

Los niños de 0 a 12 años son free compartiendo la habitación con dos adultos.

 El cliente que presente voucher del programa MANEJANDO CUBA en un buró de turismo de Cubatur, podrá comprar cualquier opcional con el 15% de descuento.

Oficinas de apoyo: Servicios Global s.a, Galería Comercial hotel Sevilla, Ciudad de La Habana Telf. 8354420, 8612622, 05 8851128.

ANEXO 1 -RENTA DE AUTOS

I.GENERALES:

- I.1 El auto sólo podrá ser conducido por las personas autorizadas y registradas en el Contrato de Arrendamiento.
- I.2 Existe la posibilidad de Conductores adicionales, en este caso aplica un cargo extra ascendente a 3,00 CUC por día por el chofer adicional
- I.3 Edad mínima para conducir: 21 años
- I.4 El Cliente debe presentar su pasaporte o Licencia de Conducción
- I.5 El Cliente debe devolver el vehículo en las mismas condiciones que fue recibido en el momento de la renta .
- I.6 El Cliente es responsable por el uso del tipo correcto y calidad requerida de combustible para el vehículo (gasolina especial solamente)
- I.7 El Cliente debe pagar a la Empresa de Renta CUBACAR todos los cargos adicionales a la apertura del Contrato, tales como combustible, Seguro, Relevo de Responsabilidad y otros.

II. CONDICIONES DE LA RENTA

II.1 No se permite la conducción del auto por personas no autorizadas en el contrato. De incumplir, el cliente será penalizado con 50.00 CUC de multa o podrá ser resuelto su contrato de renta. En caso de tener un accidente en ocasión de conducir el vehículo por la vía pública, siendo conducido por personas no autorizadas ni especificadas en el contrato, perderá automáticamente el derecho a la cobertura ofrecida por CUBACAR y tendrá que abonar todos los daños del vehículo sea o no responsable del accidente.

II.2 Solo podrá abastecerse de combustible al vehículo con gasolina especial.

II.3 En caso de accidente, robo total o parcial, se deberá proceder a comunicarlo a la Agencia de CUBACAR y a CUBATUR y realizar la denuncia a la policía, lo cual servirá para conocer la culpabilidad o no del cliente.

II.4 Los clientes deberán recoger y entregar los autos en el las Oficinas de CUBACAR que aparecen incluidas en el Listado del Anexo II sin que se le apliquen cargos por drop off (drop off charge).

III. RELEVO DE RESPONSABILIDAD:

III.1 CUBACAR brinda al cliente de la Agencia, una cobertura de relevo de responsabilidad, siempre y cuando el cliente cumpla con las cláusulas recogidas en el contrato de arrendamiento del vehículo.

III.2 La cobertura de relevo de responsabilidad ofrecida por CUBACAR, será obligatoria por parte del cliente de la Agencia, y deberá ser abonada por éstos según la tarifa establecida para cada categoría de vehículo en el momento de la apertura del contrato de arrendamiento del vehículo, exonerando de toda responsabilidad a los mismos contra:

III.2.1 Daños al vehículo.

III.2.2 Incendio.

III.2.3 Robo total o parcial.

III.2.4 Choque o Vuelco

III.2.5 Accidentes.

III.2.6 Catástrofes naturales

III.2.7 Daños producidos a la propiedad ajena o lesiones a terceras personas que sean provocadas en ocasión de conducir un vehículo en la vía pública.

III.3 En todos los casos descritos en el párrafo precedente, el el cliente de la Agencia deberá notificar de inmediato a las autoridades competentes y presentar a la Agencia u Oficina de Ventas de CUBACAR, antes o en el momento de liquidación del contrato de arrendamiento del vehículo, el comprobante de la policía de haber formulado denuncia en caso de pérdida o sustracción, y en caso de accidente, informe de la policía del lugar del hecho, o de los Inspectores del Grupo TRANSTUR, que será la vía para definir culpabilidad o no en los daños ocasionados al vehículo.

III.4 Cuando por medio de los documentos antes descritos se determinara la culpabilidad del el cliente de la Agencia,, éste pagará a CUBACAR hasta el deducible, establecido en el propio contrato de arrendamiento del vehiculo, según la categoría del vehículo rentado.

III.5 En caso de que el cliente de la Agencia, no fuera declarado responsable de los daños

ocasionados al vehículo rentado, éste no pagará importe alguno.

III.6 La cobertura ampara al cliente de la Agencia, durante la vigencia del contrato de arrendamiento del vehículo y en caso de accidente hasta doce (12) horas posteriores al vencimiento del mismo.

III.7 La cobertura ofrecida por CUBACAR al cliente de la Agencia, no procede en los casos que ocurra cualquiera de los aspectos siguientes:

III.8 Robo parcial o total, accidente e incendio por actuación negligente o violación de las leyes vigentes en la República de Cuba o lo pactado en el contrato de arrendamiento del vehículo.

III.9 Cuando sea probado por las autoridades competentes que el cliente haya estado conduciendo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o similares y se le produzcan afectaciones al vehículo o a terceras personas.

III.10 Cuando sea conducido el vehículo por un conductor no autorizado en el contrato de arrendamiento.

III.11 Cuando el cliente conduzca el auto con exceso de pasajeros según lo establecido por cada categoría de auto en el contrato de arrendamiento.

III.12 En caso que se produjera alguno de los aspectos señalados anteriormente, el cliente de la Agencia, será considerado automáticamente responsable de todos los daños causados al vehículo y a terceras personas, quedando responsabilizado con el pago total de los daños ocasionados.

III.13 CUBACAR se hace responsable de indemnizar al tercero solo dentro de los límites de coberturas establecidas en la póliza que posee, la cual no incluye los gastos médicos que pudieran sobrevenir como consecuencia de las lesiones causadas por accidentes.

IV. RECLAMACIONES:

iv.1. Cualquier reclamación que el el cliente de la Agencia, pudiera establecer, deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores de haberse producido la afectación, debiéndose adjuntar al escrito de reclamación la siguiente documentación:

IV.1.1. Comprobante de denuncia en la Unidad de la P.N.R., en los casos que proceda.

IV.1.2. Factura que demuestre que el cliente asumió un gasto por concepto de desembolso al perjudicado, por el o los hechos en cuestión.

IV.1.3. Cualquier otro documento que se relacione con la reclamación establecida.

iv.2. Si el cliente de la Agencia, dejase de dar aviso de un daño o perjuicio y de suministrar los documentos requeridos en la forma y términos establecidos, será nula toda reclamación con respecto a tales daños o perjuicios.

iv.3. CUBATUR se hace responsable de indemnizar al cliente de la Agencia, sólo cuando éste demuestre que incurrió en un desembolso en virtud de un daño o perjuicio causado a terceros y a su vez cuando esta indemnización está dentro de los límites de cobertura establecidos en la PÓLIZA con que cuenta el cliente, debiéndose cumplir lo acordado.

V. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA VÍA:

v.1. CUBACAR ofrece el servicio de asistencia técnica en la vía en todo el territorio nacional de forma gratuita, excepto, si las averías causales de la asistencia, son producto del actuar negligente u olvidos el cliente de la Agencia.

VI. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA VÍA POR AVERÍAS

vi.1. CUBACAR contará con un teléfono de auxilio durante las 24 horas: (07) 838.3995 y (07) 838.3996

vi.2. Siempre que el cliente de la Agencia reporte una avería en el auto, se le garantizará la reposición del auto averiado por otro auto de la misma marca y modelo del que posee.

Anexo II. Características de los AUTOS MEDIO



Hyundai Accent Características Técnicas	Kia Rio Características Técnicas
Año de fabricación: 2008 Transmisión Automático/ Manual 4 Puertas Capacidad: 5 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 45L Consumo: 12km/L Cilindrada: 1.6L	Año de fabricación: 2008 Transmisión Automático/ Manual 4 Puertas Capacidad: 5 pasajeros Aire Acondicionado Equipo de Audio Combustible: Gasolina Depósito: 45L Consumo: 12km/L Cilindrada: 1.6L

Anexo III. Oficinas CUBACAR

Ciudad	Área	Código	Dirección	Teléfono (s)
Pinar del Río	Viñales	Ofic. Central	Calle Salvador Cisneros No. 63-C e/ Seferino Fdez. y J. Pérez	(048) 79 6060
Ciudad de La Habana	Aeropuerto		Terminal 2 Aerop. Inter. Jose Martí	(7) 649 5546
			Terminal 3 Aero Inter. Jose Martí	(7) 649 9800
	Vedado	Hotel Habana Libre	23 y L Vedado	(7) 838 4679
	Habana	Hotel Telégrafo	Prado y Neptuno. Centro Habana	(7) 863 8990
		Terminal de Cruceros	San Pedro 1 Avenida del Puerto	(7) 866 0284
Playa	Hotel Neptuno Tritón	3ra y 74 Miramar	(7)204 0951	
Varadero	Varadero	Aeropuerto Inter. Juan Gualberto Gómez	Aeropuerto Inter. Juan Gualberto Gómez	(45) 61 4410
		Hotel Meliá Las Américas	Autopista del Sur Km 11½	(45) 66 8938
Ciego de Ávila	Cayo Coco	Aeropuerto Inter. Cayo Coco (Jardines del Rey)	Aeropuerto Inter. Cayo Coco (Jardines del Rey)	(33) 30 9120
	Ciego de Ávila	La Rotonda	Rotonda de la Ave. de los Hoteles	(33) 30 1275 (33) 30 1276
Camaguey	Camaguey	Aeropuerto Inter. Camaguey	Aeropuerto Inter. Camaguey	(32) 287067
Holguín	Holguín	Aeropuerto Inter. Frank País	Aeropuerto Inter. Frank País	(24) 468414
		Hotel Pernik	Ave Jorge Dimitrov	(24) 46 8196
		Oficina Central	Playa Guardalavaca. Banes	(24) 43 0389
Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	Aeropuerto Inter. Antonio Maceo	Aeropuerto Inter. Antonio Maceo	(22) 69 2245
		Hotel Meliá Santiago	Ave. de Las Américas y calle M	(22) 68 6477

Anexo III. Oficinas de CUBATUR

Oficina de Cubatur	Dirección	Telefono
Ciudad Habana	Calle F # 157 e/Calzada y 9ª, Vedado, C. Habana	8354119 - 8352898
Ciudad Pinar del Río	Calle Martí #. 51 esq. Rosario, Pinar del Río	78405
Polo Cayo Largo	Hotel Mar del Sur, Cayo Largo del Sur	48218
Polo Varadero	Calle 1ª esq. 33, varadero, Matanzas	667217
Polo P. de Zapata	Hotel Playa Giron, P. de Zapata, Matanzas	4116
Ciudad Cienfuegos	Calle 37 e/54 y 56, Cienfuegos	451242
Ciudad Santa Clara	Marta Abreu # 10 e/ M.Gómez y Villuendas Santa Clara	208980
Ciudad Trinidad	Calle Maceo esq. Rosario, Trinidad	6314
Ciudad S-Spíritus	Calle M.Gómez # 7 S.Spiritus	8518
Ciudad Morón	Jardín del Apolo, Calle Martí esquina San José. Morón.	301029
Polo Cayo Coco	Villa Azul, Cayo Coco	301236
Ciudad Camaguey	Calle Ignacio Agramante # 421, Camaguey	254785
Polo Santa Lucía	Playa Santa Lucía, Camaguey	8518
Polo Holguín	Playa Guardalavaca, Holguín	30171 - 30170
Ciudad Stgo de Cuba	Ave. Garzón e/ 3ª y 4ª, Santiago de Cuba	686106